

PRECISIONES EN TORNO AL BLASON DE DON JOSE MARIA DE SUCRE Y DE GRAU

Por El DR. D. GERARD MARI I BRULL*

El desaparecido poeta, pintor y crítico de arte don José María de Sucre y de Grau en sus «Memorias», publicadas en Barcelona el año 1963, refiriéndose a las vinculaciones genealógicas de su linaje, afirmaba poseer un «certificado librado en Bruselas el 18 de agosto de 1663 acreditativo de como los Sucre, por razón de su nobleza, son capaces de ser admitidos y recibidos en todas las Ordenes de Caballería...» (1). (Texto que representamos en el cuadro anexo con la letra «A».)

Interesados en el estudio de aquel documento, no nos ha sido posible localizarlo, cosa que nos hace temer que no se haya conservado. De hecho, sospechamos que en realidad don José María no disponía del original, sino que se refería a una copia posterior traducida al castellano, realizada hacia 1800, en vida de don Manuel María de Sucre y Vallejo (1747-1816), cuarto Marqués de Preux y bisabuelo del pin-

(*) Agradecemos sinceramente la valiosa colaboración de D. Adrián Canal y Moré y de D. Albert de Sucre y Carulla, sin cuya amistad no habría sido viable este artículo.

(1) J. M. DE SUCRE: *Memorias*, Barcelona, Editorial Barna, 1963, vol. I.



GERARD MARI I BRULL

tor. (A esa copia y traducción le asignamos la letra «B» en el referido cuadro.)

Afortunadamente hemos hallado una reproducción fotográfica de dicha traducción, efectuada en torno al año 1923 y en la actualidad en poder de la familia de Sucre en Barcelona (letra «C»). Se trata de un texto manuscrito de 36 líneas, encabezado por dos escudos reunidos por dos palmas enlazadas con una cinta.

Idénticas copias fotográficas fueron enviadas por don José María de Sucre a las Academias de la Historia de Colombia (letra «D») y de Venezuela (letra «E»), como demuestran sendas cartas de agradecimiento de los Presidentes de dichos países, don Pedro Nel Ospina y don Juan Vicente Gómez, fechadas el 3 de enero y el 16 de diciembre de 1924, respectivamente (2).

Esta relación de dicho intelectual barcelonés con la Academia de la Historia venezolana se documenta también con la publicación y difusión de su libro *Poemas de Abril y Mayo* en 1922.

Por el carácter de esta obra y la demostrada vinculación familiar con el Mariscal de Ayacucho, José María de Sucre fue nombrado Académico correspondiente en España de aquella institución (3).

Creemos que de aquella copia fotográfica enviada a Venezuela procede la transcripción publicada en Caracas el año 1923 por don Luis Alberto Sucre Urbaneja (4) (letra «G»), reproducido hace pocos años por don Luis Baez Díaz (5) («letra «H») en esta misma Revista.

(2) Dicha correspondencia se halla en poder de su sobrino, don Joan de Sucre y Blasco.

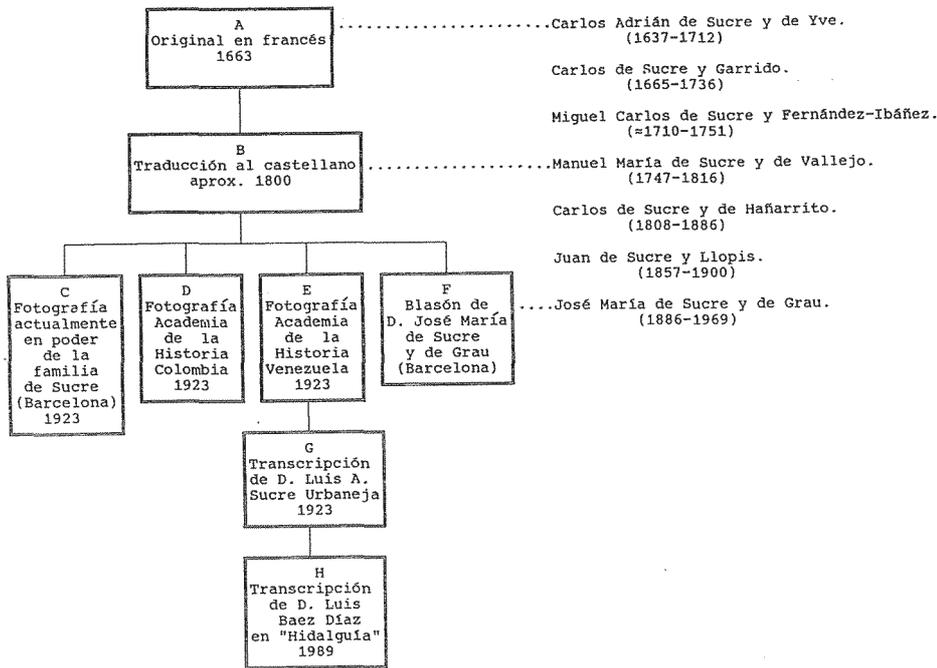
(3) Así se refleja en la correspondencia del poeta Joan Salvat-Papasseit dirigida a don José María de Sucre, AMADEU J. SOBERANAS I LLEO: *Epistolari de Joan Salvat-Papasseit*, pág. 157.

(4) LUIS ALBERTO SUCRE URBANEJA: *Historial de las familias Sucre y Urbaneja*, Caracas, Multígrafo, 1923. Otra publicación de este autor sobre el mismo tema la tenemos en *Historial genealógico del libertador*, Caracas, 1930.

(5) LUIS BAEZ DIAZ: «Genealogía de doña Dolores Sucre Reyes», en «HIDALGUÍA», Madrid, núm. 216, 1989, págs. 747-759.



La relación entre todas estas reproducciones fotográficas, ediciones, traducción y original queda más clara y evidente en el siguiente cuadro, donde además remarcamos su correspondencia con los diversos miembros de la familia De Sucre que a lo largo de estos dos siglos participaron en su conservación y difusión:



Comparando la última publicación y la reproducción fotográfica a la que hemos tenido acceso (letra «C»), hemos apreciado ciertas diferencias. Aparte de algunos detalles de poca trascendencia, sobre los que no nos extenderemos, constatamos tres importantes confusiones.

- a) Al enumerar los títulos que ostenta el Rey de Armas Juan de Launay no se transcribe el de «señor de Montyni».
- b) No se menciona el lugar de emisión del documento, cuando se puede leer Bruselas, aunque con cierta dificultad.



GERARD MARI I BRULL

- c) En relación a la fecha, se produce la confusión más destacada, pues se hace constar como «mil setecientos setenta y tres» cuando en realidad se lee «mil seiscientos sesenta y tres», una diferencia de más de un siglo.

A fin de verificar esta nueva datación, que coincide además con la expresada por José María de Sucre en sus «Memorias», hemos procedido a un estudio detallado de aquellos elementos del texto que pueden ayudar a situarlo cronológicamente.

En primer lugar, a Juan de Launay, autor de la citada certificación de nobleza, lo hallamos documentado como Rey de Armas al servicio de Don Felipe IV, quien reinó de 1621 a 1655 (6).

En segundo lugar, por lo que se refiere al destinatario de dicha certificación, el texto dice: «... y a dicho señor Carlos Adrián de Sucre... juzgamos y tenemos por capaz de recibir todos los honores y títulos de honra dados a la verdadera y antigua nobleza... y sus descendientes son capaces de ser admitidos en todas las Ordenes de Caballeros.»

Dicho señor nació en el condado de Hainaut (Flandes) en enero de 1637 y murió en Madrid, siendo enterrado en la parroquia de San Martín el 18 de noviembre de 1712 (7). Fue Señor, Barón y más tarde Marqués de Preux, por Real Carta de Carlos II de 2 de agosto de 1680, Capitán de Artillería de Guardia Valona en Flandes (1664), Maestro de Campo de un Tercio de Infantería Valona (1678), Gobernador de las Montañas de Cataluña (1684), Teniente General de Artillería (1690), Caballero de Alcántara (1698), Teniente General de los Reales Ejércitos y miembro del Consejo Supremo de Guerra (1700) y Gobernador y Capitán General de Cartagena de Indias (1708).

Otra referencia que nos ayuda a fechar el documento es la mención a su reciente matrimonio: «... por alianza que ha he-

(6) VICENTE DE CADENAS Y VICENT: «Los Cronistas Reyes de Armas: sus competencias y atribuciones», en «HIDALGUÍA», núms. 232-233, 1992, págs. 601-608.

(7) ADRIA CANAL I MORE: «El noble llinatge militar de Josep Maria de Sucre», en *Butlletí Interior de la Societat d'Onomàstica*, Barcelona, LII, marzo de 1993.



cho poco tiempo ha el señor Carlos Adrián de Sucre... con la señora doña María Buenaventura Carlota Garrido y Pardo...». Efectivamente, sabemos que este enlace tuvo lugar en la ciudad de Brujas, el día 7 de abril de 1661 (8).

Esta señora fue hija de don Francisco Sánchez Garrido y Lulofs, Teniente General de la Caballería Ligera, miembro del Consejo Supremo de Guerra y Gobernador de Termonde y Luxemburgo, Caballero de Santiago en 1655, quien acostumbraba a firmar como Francisco Sánchez Pardo, casado con doña Emerenciana Pardo y de Peralta, señora de Sysseele y Gavere, de la noble familia de los Pardo de Brujas (9).

Todos estos datos genealógicos nos confirman definitivamente la fecha de 18 de agosto de mil seiscientos sesenta y tres, que ya habíamos apuntado.

En otro orden de cosas, llaman nuestra atención los dos blasones que encabezan la certificación de nobleza que estamos estudiando.

Se trata, como ya hemos apuntado, de dos escudos acolados, el uno cuadrilongo francés y el otro ovalado, recogidos por dos palmas enlazadas con una cinta, composición que claramente nos señala un matrimonio.

Al tratarse de una copia fotográfica de 1923, en blanco y negro y seguramente de tamaño más reducido que el original, no disponemos de los esmaltes y, además, nos es difícil identificar con claridad algunos detalles de los elementos que los componen.

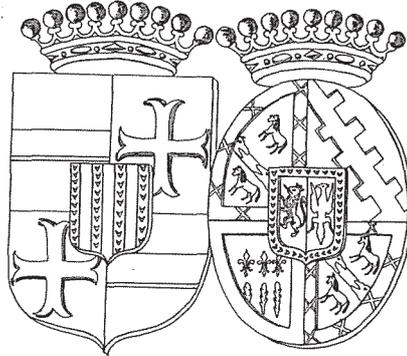
Sin embargo, tenemos la suerte de contar con una versión aproximada de esos mismos escudos, ampliados y con los esmaltes, que don José María de Sucre lució como blasón de su linaje en el vestíbulo de su domicilio, en el barcelonés barrio de Gracia, imagen que reproducimos en la siguiente ilustración y que corresponde a la letra «F» del anterior cuadro:

(8) ANTONIO ALFREDO DE HERRERA: *Ascendencia del Gran Mariscal de Ayacucho, Don Antonio José de Sucre (1795-1830)*, Caracas, Italgráfica, 1980.

(9) ADRIAN CANAL Y MORE: *El noble linaje militar de D. Antonio José de Sucre y Alcalá, mariscal de Ayacucho*, de próxima aparición.



GERARD MARI I BRULL



Estos dos escudos con los esmaltes fueron tomados directamente del documento «B», hoy perdido, fuente de nuestra copia fotográfica.

A partir del estudio comparado de las fuentes heráldicas «C» y «F» nos proponemos identificar los diversos cuarteles que configuran dichos escudos y atribuirlos a los linajes que representan.

Por lo que respecta al primer escudo, vemos un cuartelado en cruz, el primero y el cuarto de plata, una faja de sable, que son las armas originales del linaje de Sucre (10); el segundo y el tercero de oro, una cruz ancorada de sable, que corresponde a los Montfort (11), que entroncaron con los de Sucre en el siglo xv.

Sobre el todo, un escusón que no permite identificar con claridad los muebles ni los esmaltes que lo componen. Se pueden apreciar tres palos de gules en campo de azur (lo cual contradice la ley de los esmaltes) acompañados de pequeños muebles difícilmente identificables. El documento «C», a causa de su reducido tamaño sólo permite adivinar unas formas redondeadas, en tanto que el blasón de don José María de Sucre («letra «F») se limita a reproducir sobre azur unas peque-

(10) CARLOS ITURRIZA GUILLEN: *Algunas familias de Cumaná*, Caracas, 1973.

(11) Barón STEIN D'ALTENSTEIN: *Annuaire de la noblesse de Belgique*, Bruxelles, Librairie Polytechnique Decq, 1886.



ñas «V» de oro, elemento que D. L. Galbreath y L. Jéquier denominan «découpures» (12).

La solución la hallamos consultando el expediente que don Carlos Adrián de Sucre y de Yve presentó para su ingreso en la Orden de Alcántara, el año 1698 (13). Allí vemos representados los escudos de armas de sus abuelos paternos y maternos, entre los cuales se halla el de la Casa de Yve, que consiste en tres palos de gules en campo de plata, acompañados de orzas de azur. El color de dichas orzas, que llenan todo el campo, junto a las reducidas dimensiones del escusón, produjo la comentada confusión atribuyendo el azur al campo y el metal (en oro) a los muebles.

Así, pues, a pesar de tales errores, dicho escusón representa el linaje de doña Adriana de Yve, madre de don Carlos Adrián de Sucre.

Lo cual nos permite atribuir dicho escudo a este último, demostrando así la sincronía entre el texto y la representación heráldica que lo encabeza. Todo ello del siglo xvii.

Más complejo resulta el estudio del segundo escudo. Partamos de la hipótesis de que debiera corresponder a la esposa de don Carlos Adrián de Sucre, doña María Buenaventura Carlota Garrido y Pardo.

Se trata de un escudo ovalado, cuartelado en cruz. El primero y el cuarto de oro, una banda de gules engolada de dragantes de sinople acompañada de dos cuadrúpedos difíciles de precisar que en la versión de don José María de Sucre («F») se reproducen como caballos de su color. Se completan estas dos particiones con una bordura de gules, con ocho aspas de sable (vemos de nuevo color sobre color).

Detengámonos en estos dos cuarteles. Siempre según nuestra hipótesis debiera corresponder al padre de doña María Buenaventura, esto es, al linaje Garrido. Efectivamente, el expediente de don Francisco Sánchez Garrido Pardo para su in-

(12) D. L. GALBREATH, L. LEQUIER: *Manuel du Blason*, Lausanne, Editions Spes, 1977, pág. 97.

(13) AHNM, Ordenes Militares, Alcántara, Expediente 14.381.



GERARD MARI I BRULL

greso en la Orden de Santiago (14) nos lo confirma y nos ofrece la versión correcta de estas armas: no son caballos, sino lobos de sable y las ocho aspas de sable de la bordura son en realidad de oro (lo cual ya no contradice la ley de los esmaltes). También el *Repertorio de Blasones de la Comunidad Hispánica*, de don Vicente de Cadenas (15) nos da esta misma versión.

Siguiendo con la descripción heráldica, hallamos en el segundo cuartel una banda contrabretesada de oro, en campo de gules, que corresponde a su abuela paterna, doña Colombela de Lulofs van Brunsfelt. La familia Lulofs era natural de la ciudad holandesa de Deventer, en cuyo archivo hemos podido confirmar dicho blasón (16).

Vemos en el tercer cuartel tres mazas nudosas de sinople en campo de oro, superadas cada una por una flor de lis de gules. La reproducción de la carta de nobleza («C») no permite asegurar que realmente fueran lises. Para identificar este cuartel seguimos investigando la ascendencia de doña María Buenaventura Carlota Garrido. Así, encontramos a su abuelo paterno, don Bartolomé Sánchez-Garrido y Pardo, natural de Ibros (Jaén). Buscando referencias heráldicas sobre ese apellido Pardo, hallamos las armas de los Pardo de Aragón: de oro, tres tizones nudosos de sinople, encendidos de gules (17). De esta manera llegamos a la conclusión de que en este cuartel se atribuye a dicho don Bartolomé el blasón de los Pardo de Aragón. El blasón de don José María de Sucre («F») confundía las llamas con lises de gules, un nuevo error ocasionado también por el tamaño de la fuente.

(14) AHNM: Ordenes Militares, Santiago. Expediente 7.554. La toma de hábito se encuentra en el expedientillo 16.383 de esta misma sección.

(15) CADENAS Y VICENT, Vicent: *Repertorio de Blasones de la comunidad hispánica*, Madrid, Hidalguía, 1964-1969.

(16) HENK'T JONG: «Vier wapenkaarten in het Deventer Archief», en *Gens Nostra*, publicación mensual de la Nederlandse Genealogische Vereniging, núm. 36, 1981, págs. 177-185 y 257-268.

(17) JOSE MARIA CARRAFFA: *Diccionario Heráldico y Genealógico de Apellidos españoles y americanos*, Madrid, 1961.



Finalmente, tenemos un escusón sobre el todo, partido, el primero de plata, un león de sinople coronado y hermesado de oro y lampasado de gules; el segundo, de oro, un águila de sable. Bordura general de gules, con pequeñas cargas de difícil identificación. El autor del ejemplar de don José María de Sucre no nos es aquí de ninguna ayuda: se limita a reproducir una vez más el sembrado de pequeñas «V» de oro o «découpures». Observando detenidamente nuestro ejemplar fotográfico y a pesar de su estado y reducidas dimensiones, nos atrevemos a aventurar la hipótesis de un verado en punta de oro y gules.

La identificación del linaje al cual pertenece este escusón resulta especialmente compleja. El águila de sable en campo de oro y la bordura que acabamos de describir debió ser una variante de los Pardo de Brujas, puesto que tales elementos aparecen de una manera u otra en los escudos de dicha familia (18). Sería, pues, una representación del linaje de doña Emerenciana Pardo de Peralta, natural de Brujas y madre de la propietaria del escudo.

Sin embargo, resulta extraño que tal linaje Pardo, de Brujas, quede relegado a la segunda participación de nuestro escusón por la figura del león antes descrita. Tanto más cuanto no aparece en las armas de ninguno de los linajes vinculados a dichos Pardo de Brujas (Peralta, Ingenieulant, Lauwers, Vla-minckpoorte, Salinas, Quintana, Urbain) (19).

Investigando en torno a esta cuestión localizamos a don Juan Pardo Ingenieulant, padre de doña Emerenciana, quien fue magistrado municipal de Brujas en diversos años: «échevin» en 1605, 1607, 1615 y 1619, «conseiller» en 1612, 1614, 1615 y 1616, y «bourgmestre» en 1618, 1622, 1626, 1627 y 1628, siendo creado Caballero el 30 de junio de 1625 por los grandes servicios prestados a esa su ciudad natal (20).

(18) *Armorial Général de Rietstap*, pág. 386, lámina XIII.

(19) *Hadschrift Hooghe*, Stadsbiblioteek Brugge.

(20) J. GAILLIARD: *Bruges et le Franc ou leur magistrature et leur noblesse avec des données historiques et généalogiques sur chaque famille*. Bruges, chez l'auteur, 1858, vol. 2, pág. 292.



GERARD MARI I BRULL

Como quiera que fue práctica frecuente que las armas personales se combinaran con las de la institución comunal donde se ejercía una responsabilidad importante, colocando en la primera partición las de la institución y las personales en la segunda, aunque sólo durante el período en que se ejercía dicho cargo, podemos aventurar que el león corresponda a las armas de la ciudad de Brujas. De este modo, en el momento de extenderse la certificación de nobleza que estudiamos, en 1663, se debió recurrir a ese antiguo blasón del abuelo materno de doña María Buenaventura Carlota, fijando así aquellas armas de cargo o institucionales, que debieran haber sido temporales, como si fueran de linaje.

En realidad, el escudo de Brujas se representa fajado de plata y gules con un león de azur brochante, coronado y acollarado de oro, aunque hemos hallado un mapa de aquella ciudad que se encuentra en «*Civitates Orbis Terrarum*» (21), donde aparecen el blasón de Flandes y el de Brujas; este último con el león en campo de plata y sin el mencionado fajado. La confusión entre azur y sinople en el escudo de don José María de Sucre podría deberse una vez más a las dimensiones de la fuente que utilizó y tal vez a posibles alteraciones que el tiempo había ocasionado en su cromatismo original.

A pesar de la hipótesis que acabamos de exponer, también cabría la posibilidad de que ese escusón fuera únicamente una alusión heráldica a aquella familia Pardo que altos cargos ejerciera en la ciudad de Brujas, a la cual pertenecía doña María Buenaventura Carlota por su línea materna.

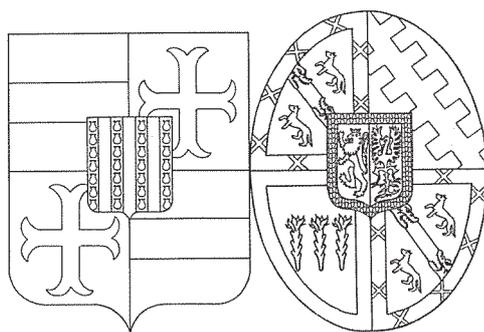
Así, pues, tenemos ya identificadas cada una de las particiones que configuran los dos Blasones que encabezan aquella certificación de nobleza con que iniciábamos este artículo.

En la ilustración siguiente mostramos la reconstrucción de los primitivos blasones como debieron haber constado en la carta de nobleza de 1663. Hemos realizado, pues, las correc-

(21) *Civitates Orbis Terrarum. Cities of the world*, Leicester, Magna Books, 1990, vol. 2 (Europe and America), lám. VIII.



ciones fruto del análisis que acabamos de exponer, que quedan más evidentes si comparamos con el blasón de D. José María de Sucre, expuesto en la primera ilustración.



Así, pues, don José María de Sucre y de Grau tuvo por blasón de su linaje aquello que en realidad era la representación del enlace matrimonial de don Carlos Adrián de Sucre y de Yve con doña María Buenaventura Carlota Garrido y Pardo, en el siglo XVII, con ciertas distorsiones de muebles y esmaltes causadas por sucesivas reproducciones de los escudos realizadas sólo a partir de imágenes sin contar con la correspondiente y esclarecedora descripción heráldica escrita.

* * *

Finalmente, aún cabe plantearnos los motivos que llevaron a Carlos Adrián de Sucre y de Yve y a doña María Buenaventura Carlota Garrido y Pardo a solicitar tal documento de Juan de Launay, Rey de Armas del monarca español Don Felipe IV, fechado en Bruselas el 18 de agosto del año 1663.

En un principio consideramos la posibilidad de que tal prueba de nobleza guardara relación con la concesión de don Carlos Adrián del título de Marqués de Preux o acaso con su posterior ingreso en la Orden de Alcántara, pero tales hechos tuvieron lugar en los años 1680 y 1698, respectivamente. Por tanto, debimos descartar tales hipótesis.



GERARD MARI I BRULL

La respuesta a aquella cuestión la hallamos examinando el contexto histórico en que se encontraban los Países Bajos cuando fue redactado el documento.

En 1659, con la Paz de los Pirineos, el reino de Francia se había anexionado una serie de enclaves en el condado de Hainaut que había formado parte de los territorios españoles en Flandes: Avesnes, Landrecies y Le Quesnoy (22). Entre estas dos últimas plazas se encuentra la localidad de Preux-au-Bois, de la cual era Señor don Carlos Adrián de Sucre y de Yve, Capitán de Infantería al servicio de Don Felipe IV, Rey de España. Parte importante de los Señoríos del dicho don Carlos Adrián habrían pasado entonces a la jurisdicción francesa.

De todas maneras, las soberanías en aquellos lugares no se hallaban definitivamente delimitadas: el condado de Hainaut no estaba aún totalmente controlado por Francia, sino que constituía un espacio fronterizo mal definido, con enclaves y fortalezas avanzadas; se trataba de una zona de transición entre las dos monarquías sin una frontera lineal clara.

Por otra parte, el Cambresis, al oeste del Hainaut, continuaba en manos españolas y así seguiría hasta la Paz de Nimega en 1678, cuando se estableció definitivamente la soberanía francesa en la zona.

Sin embargo, ya desde 1661, cuando Luis XIV tomó personalmente el poder a la muerte de su ministro y tutor, el cardenal Mazarino, era previsible que se acabaría consolidando y aumentando la soberanía francesa sobre aquellos territorios. Fueron únicamente razones estratégicas las que convirtieron el Tratado de los Pirineos en una tregua que Luis XIV no rompería hasta 1667, con la Guerra de la Devolución.

Fue durante estos seis años de paz con España cuando Luis XIV se dispuso a restaurar el orden interior de su Reino. Para ello contaba con Jean-Baptiste Colbert, nombrado Ministro de Hacienda en 1661, quien necesitando conocer los recur-

(22) Hubert METHIVIER: *Le siècle de Louis XIV*, París, Presses Universitaires de France, 1994, Col. Que sais-je?, núm. 426.



sos materiales con que disponía el Reino, emprendió la «Grande Enquête», de 1663-1664 (23).

Una de las principales preocupaciones de Luis XIV y su ministro Colbert fue ampliar los recursos fiscales de la monarquía. Y una de las maneras era controlar las evasiones de riqueza causadas por las usurpaciones de nobleza que a menudo llevaban a cabo familias burguesas enriquecidas que se beneficiaban así de los privilegios fiscales del estamento noble. Para ello, dentro de la «Grande Enquête», se elaboró el censo de las familias nobles para, de este modo, obligarlas a demostrar su condición.

Precisamente un decreto del Parlamento de París, del 13 de agosto de 1663, ya prohibió a todos los propietarios de tierras el uso de los títulos de barón, conde o marqués, así como timbrar sus armas, sino en virtud de cartas de nobleza debidamente verificadas (24).

De todo esto no habían de quedar exentos los territorios recientemente anexionados por Francia, el «pays reconquis» como lo denomina el geógrafo de Luis XIV, Nicolas Sanson d'Abbeville, en un atlas de 1665 (25).

Así las cosas, se entiende la necesidad que tuvo la pequeña nobleza valona de acreditar tal condición e incluso se pudo dar el caso que algunos trataran de beneficiarse del cambio de soberanía para atribuirse un rango mayor del que les correspondía.

Don Carlos Adrián de Sucre fue uno de más de aquéllos que necesitaron una certificación de nobleza con que acreditarse ante la nueva administración.

Efectivamente, observemos que nuestro documento, fechado el 18 de agosto de 1663, se emite solamente cinco días des-

(23) JEAN MEYER: *La noblesse française à l'époque moderne (XVIIe-XVIIIe siècles)*, París, Presses Universitaires de France, 1991, Col. Que sais-je?, núm. 830.

(24) CHERIN: *Abrégé chronologique d'edits*, pág. 138. Citado por JEAN-MARIE THIEBAUD: *Dictionnaire des termes du Blason*, Besançon, Cêtre, 1994.

(25) NICOLAS SANSON D'ABBEVILLE: *Cartes Générales de toutes les parties du Monde*, París, Pierre Mariette, 1665. Edición de Mireille Pastoureau, París, Editions Sand/Conti, 1988.



GERARD MARI I BRULL

pués de la promulgación del decreto del Parlamento de París, acaecida el 13 del mismo mes y año.

Los acontecimientos expuestos justifican la insistencia con que dicha certificación reitera los orígenes, enlaces y nobleza de la familia De Sucre, así como la profusión de cuarteles que, como hemos visto, componen el blasón de don Carlos Adrián y la discutible composición heráldica que representa a su esposa.

